



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CÓRDOBA**

Universidad Jesuita

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LIC. EN PSICOPEDAGOGIA

CATEDRA: EDUCACIÓN ESPECIAL

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA
“SI TÚ TE ESFUERZAS, MI ESFUERZO VALDRÁ AÚN MÁS”**

AUTORES:

CARO, JESSICA

LASTRA, MARCELA

RIOS, JULIETA

TERRÉ, JAVIER

PROFESORA: LIC .MARTINEZ, MA. GUILLERMINA

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

“SI TÚ TE ESFUERZAS, MI ESFUERZO VALDRÁ AÚN MÁS”

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA:

La falta de estrategias de los docentes de la escuela de nivel primario, pública, de la provincia de Córdoba para la inclusión de estudiantes con Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD).

FUNDAMENTACIÓN:

Considerando que la educación actual en la Argentina es obligatoria para todos sus ciudadanos, y tomando como referencia la Ley 26.206 que cita la igualdad de oportunidades, creemos necesario abrir un espacio de debate, reflexión y construcción mutua sobre los procesos de inclusión de estudiantes con Necesidades Educativa Especiales Derivadas de la Discapacidad, particularmente de aquellos que presentan TGD, ya que creemos que en la formación docente no se suministran estrategias para abordar la particularidad de su aprendizaje.

Por lo que creemos importante brindar a los docentes de distintas instituciones educativas públicas de la provincia de Córdoba estrategias y dinámicas para lograr una inclusión óptima priorizando derechos y deberes de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales derivadas de la Discapacidad.

MARCO TEÓRICO

La Ley 26.206, nos habla a lo largo de los artículos, que la educación es un derecho personal y social de cada ciudadano, por lo que debe ser accesible para todos. Es necesario que el Estado la garantice, brindando igualdad de oportunidades como así también ofreciendo toda la información y los instrumentos que sean necesarios para la formación integral y el desempeño social, personal, laboral de la persona respetando siempre las diferencias culturales, económicas y religiosas, incluyendo la participación de la familia y actores escolares.

La presente Ley, en el artículo 27, establece que: “la educación primaria tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común (...)”.

En palabras de Martha Nussbaum (2006)¹, la formación integral es un concepto que está presente en todos los principios que rigen los proyectos educativos como política universal y como enfoque pedagógico.

Por lo que consideramos que la formación integral hace referencia a múltiples formas de atravesar la experiencia educativa, brindando herramientas según las potencialidades de cada estudiante y teniendo en cuenta la participación del mismo y su familia.

Este concepto nos llevaría a pensar sobre la Inclusión educativa, definida por la UNESCO (2008) como estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje.

La educación inclusiva se hace necesaria para un desarrollo integral de la persona con discapacidad.

Según la OMS, la discapacidad no es un atributo de la persona sino un conjunto de condiciones que responden a la interacción entre las características del individuo y el contexto social.

La ley de educación nacional 26.206 establece que se debe brindar a las personas con Discapacidades temporales o permanentes una propuesta pedagógica que le permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos. (art.11).

La resolución provincial 667 en su artículo 2 establece:

El estado provincial garantizara el proceso de integración en al ámbito de la escuela común, de los alumnos que presenten necesidades educativas derivadas de la discapacidad, sean con carácter permanente o temporal; a cuyos fines disminuirá y/o eliminará toda barrera física, ambiental y de organización institucional que impida o entorpezca el mismo.

Por lo anteriormente mencionado, sostenemos que la discapacidad no solo se centra en el déficit sino también en las potencialidades del sujeto y lo que puede llegar a hacer mediante la eliminación de las barreras y el apoyo necesario.

Considerando que el contexto familiar se hace participe en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la resolución 1114, establece la firma de un acta acuerdo y la elaboración de informes de competencias adquiridas, dejando constancia de la trayectoria escolar del estudiante.

¹ Nussbaum Martha (2006). Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Orientaciones 1- 2009. Ministerio de Educación.

A partir de lo expuesto podemos comenzar a considerar al estudiante con Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) como sujeto con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. Según el DSM IV, el Trastorno Generalizado del Desarrollo se define como:

Un grupo de trastornos caracterizados por alteraciones cualitativas características de la interacción social, de las formas de comunicación y por un repertorio repetitivo, estereotipado y restrictivo de intereses y actividades. Estas anomalías cualitativas son una característica generalizada del comportamiento del individuo en todas las situaciones, aunque su grado puede variar. En la mayoría de los casos el desarrollo es anormal desde la primera infancia y sólo en contadas excepciones, las anomalías se manifiestan por primera vez después de los cinco años de edad. Es habitual, aunque no constante, que haya algún grado de alteración cognoscitiva general, aunque estos trastornos están definidos por la desviación del comportamiento en relación a la edad mental del niño (retrasado o no).

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Promover estrategias de enseñanza para que el docente pueda hacer eficaz el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno con Trastorno Generalizado del Desarrollo, cuya inclusión es en una escuela de modalidad común.

Objetivos específicos:

- Generar un espacio de reflexión sobre la inclusión de alumnos con TGD.
- Proponer dinámicas grupales a los docentes para que puedan fomentar la participación, comunicación y aceptación del otro como un ser diferente con igualdad de oportunidades.
- Brindar estrategias de acción, para ser utilizadas dentro del aula y en los distintos espacios de la institución educativa.

ACTIVIDADES

1. La primera actividad de la jornada será denominada como “tormenta de ideas” en donde cada docente plasmará ya sea de manera oral o por escrito los conceptos previos acerca de las Necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad y del Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD).

2. Finalizado la tormenta de ideas se les mostrara un video, llamada “Belleza en las Nubes”, de PIXAR Y DISNEY STUDIOS.

3. Luego de ver el video, se propone que cada docente reflexione (se puede escribir para luego compartir con el resto de los/las maestras) acerca del mismo: “Sabemos que todos los estudiantes tienen particularidades y singularidades, pero que les pasa cuando, como en la nube oscura, por ejemplo, reciben un alumno con muchas particularidades y con ciertas dificultades específicas. Ante esto ¿Cómo se sienten o se posicionan ante este desafío? ”.

4. Se le brindará información y estrategias de trabajo acerca del TGD.

Trastorno Generalizado del Desarrollo:

Según el manual DSM IV, el Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) tienen en común una asociación de síntomas conocida con el nombre de tríada de Wing, que se reducen a tres dominios: Déficit sociales y de comunicación, a los intereses fijos y a los comportamientos repetitivos.

La clasificación DSM-IV permite utilizar el diagnóstico de “trastorno generalizado del desarrollo no especificado” (TGD - NE) para dar cuenta de situaciones en que los trastornos no están presentes más que en dos de las tres categorías de síntomas, o hasta en una sola de los tres. Muchas personas presentan alteraciones en las tres áreas del desarrollo: interacción social, comunicación y conducta pero no presentan las características claras para poder definir las en los criterios clínicos para un trastorno específico.

Creemos importante destacar que esta clasificación ha sido recientemente actualizada ya que la última versión de la clasificación internacional de trastornos mentales más importantes, el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders-5 (DSM- V) realiza una modificación en ese sentido, pero, para la finalidad y objetivos de este proyecto nos basaremos en la descripción del DSM IV, ya que es el manual que sigue utilizándose en los hospitales, juntas de discapacidad, y entre la gran mayoría de los profesionales de la salud mental.

Algunas características de dicho trastorno son:

- Se produce con mayor porcentaje en los varones que en las mujeres.

- No todos presentan los mismos síntomas, sino que varía en cada persona y situación particular.
- Comienza antes de los 36 meses.
- Clara falta de respuesta a los demás: no fija la mirada, no responde a besos, caricias, entre otros.
- Deficiencias en el desarrollo del lenguaje. Ausencia de conductas comunicativas para compartir experiencia.
- Si hay lenguaje, tiene un patrón especial, con ecolalia inmediata o demorada, lenguaje metafórico o inversión de pronombres.
- Pueden presentar dificultades de la comunicación verbal, es decir en poder comprender los mensajes implícitos, los refranes, la ironía, el sarcasmo, los mensajes con doble intención, los chistes. (por esto son chicos muy ingenuos, a los cuales sus compañeros frecuentemente toman como el receptor de burlas)
- Pueden presentar dificultades de la comunicación no verbal, es decir en la comunicación gestual, en la decodificación de los mensajes del rostro de las personas.
- Respuesta extraña a diferentes aspectos del ambiente: resistencia al cambio e interés o vínculos con ciertos objetos.
- Dificultades en la percepción del cuerpo.
- Pensamiento estructurado. Les agradan las situaciones o actividades que tienen cierta estructura.
- Sus actividades cotidianas necesitan de un cierto orden.
- Por lo general su nivel cognitivo es acorde a su edad cronológica.
- Poseen muy buena memoria.
- Pueden presentar dificultades de las relaciones sociales, esto generalmente se ve en que los niños con T.G.D en pocas ocasiones buscan de hacer amigos o iniciar una conversación. Ya que no sabe cómo hacerlo. Centros de interés restringidos y/o conductas repetitivas.
- Pueden presentar algunas conductas repetitivas, como pueden ser el recuento de objetos, acomodar todos los lápices antes de salir al recreo.
- Pueden presentar intereses puntuales por determinados temas: los dinosaurios, el sistema solar, el funcionamiento del cuerpo humano, etc., lo cual le dificulta poder tratar otros temas.

- Pueden expresar lo que quieren o necesitan a través de llanto, rabietas, esto ocurre porque tienen escasos recursos para expresar con palabras lo que sienten.
- Pueden presentar mayor nivel de frustración que otros niños sin este trastorno por no poder hacer comprender sus estados de ánimo.
- Cada sujeto con TGD tiene un potencial en el aprendizaje.

Estrategias de intervención:

- En situaciones de horas libres o instancia de algún docente, se sugiere facilitarles algún juego del tipo “Uno a Uno”, ya que con esto le resultara más sencillo manejar las reglas, los tiempos de espera y será más factible que acceda a iniciar y mantener la conversación con un solo compañero.
- En situación de algún episodio de llanto se sugiere acercarse al alumno y decirle por ejemplo: “Estas muy triste” “Se rompió tu lápiz preferido” y mostrarle con el cuerpo de uno propio los gestos y tono de voz ese sentimiento de tristeza.
- En situaciones de cambio repentino de actividad o de lugar de trabajo, se sugiere adelantarle lo que ocurrirá, describir la nueva actividad o el nuevo lugar. Esto le brindara seguridad.
- Les resulta beneficioso un aula en donde los espacios estén definidos y ordenados. Para lo cual se sugiere tener organizados, por ejemplo, el rincón de los libros, el rincón de los mapas, etc.
- El uso de los pictogramas, suelen ser muy efectivos en la mayoría de los casos ya que permiten entablar una comunicación no verbal, permitiendo saber las necesidades del niño o niña.
- Se sugiere en ocasiones de cumpleaños de compañeros, recordarle, saludar al mismo y mostrarles algunas maneras agradables de saludo.
- Es importante avisarles, incluso puede ser con una seña ya establecida entre docente – estudiante, cuando el recreo está por terminar con la finalidad de que pueda ir dando cierre al juego o actividad que esté realizando.

La misma puede ser aplicada a nivel institucional. Por ejemplo, si se pone música en los recreos, la música podría cortarse dos o tres minutos antes de que

finalice el mismo así todos los niños y niñas podrían ir cerrando sus actividades y/o juegos.

- En situaciones de adquirir una habilidad social (para hablar con alguien, para pedir un libro, etc.) se sugiere trabajarla en pequeños pasos para luego ser puesta en práctica varias veces e ir reforzándola.
- Ante las consignas o instrucciones, estas deben indicarse utilizando un vocabulario claro, sencillo y concreto.
- Con respecto a los juegos, en ocasiones, tienden a poner sus propias reglas y les cuesta aceptar cambios en las mismas, para ello es importante que al inicio de un juego leer o explicitar las reglas de la manera más óptima.
- En los juegos grupales se deben optar por aquellos que sean de poco contenido competitivo.
- Anticiparles cuando el recreo está por iniciar como así también por finalizar.
- Que pueda salir al patio con algún compañero de la clase para que luego pueda compartir alguna actividad en conjunto.
- El baño que pueda utilizarlo luego del recreo o antes del mismo para evitar problemas con compañeros de otros grados.
- En caso de un día de lluvia anticiparles que al aire libre no va a poder salir y que el momento del recreo se va a desarrollar adentro. Se podría preparar para ese día alguna actividad en la hora del mismo.
- Mostrarles en el patio cuales son los espacios que se pueden utilizar y que se puede hacer en ellos. Por ejemplo: las canchas de fútbol: jugar a la pelota. En el arenero: saltar, armar cosas con arenas, entre otras.
- Al momento de la formación, ubicarlo adelante (primero o segundo) para que pueda ver que es lo que ocurre en frente y que tome de referencia a su maestra.
- Al entrar al aula explicarles y mostrarles como es la organización de la misma. Se podría poner nombres con fotos a los bancos y a las sillas para que él pueda identificar el suyo y así sentarse.

5. Antes de finalizar el mismo, los docentes en grupos de cuatro integrantes deberán poner en acto algunas de las estrategias presentadas. El objetivo de la misma es que puedan poner práctica alguna de las estrategias, por eso sería una actividad optativa, en donde se acordaría con los docentes si están dispuestos a realizarla o no.

6. Por último se da cierre del mismo mediante las reflexiones que surjan a partir de lo trabajado en la jornada.

Cada grupo podrá elegir hacer su reflexión de manera oral o hacerlo en un afiche, utilizando imágenes buscadas en revistas, diarios como también inventando una poesía, cuento, entre otros.

TIEMPO Y ESPACIO

- Duración del proyecto: jornada de 4 horas reloj, con cambio de actividad docente; acorde a lo reglamentado por la resolución 667 en el artículo 7.
- Lugar: escuelas primarias públicas de la provincia de Córdoba.

RECURSOS:

Los recursos con los que se deberá contar para llevar a cabo la jornada son: Afiches, fibrones, pizarrón, bancos, sillas, tijeras, plasticolas, papel, lápiz, lapiceras, lápices de colores, fibras, televisor o computadora para digitalizar el video, micrófono (en caso que se lo solicite), parlantes, proyector, revistas o diarios.

EVALUACIÓN:

En la evaluación del proyecto se consideraran variables o criterios como:

- El compromiso de los docentes con la tarea.
- Si se pudo establecer una sintonía de trabajo.
- Si se logra un aprendizaje: que idea previa tiene cada docente sobre TGD y con cual se va al finalizar la jornada, la posibilidad de poder romper con sus prejuicios y la predisposición a enfrentar el cambio.
- Apreciación con respecto a las expectativas cumplidas o no.

A fin de estos criterios se realizará un cuestionario de evaluación.

Cuestionario de evaluación.

Contesta el presente cuestionario.

1. ¿Consideras que los tiempos asignados para la jornada fueron adecuados? (marque con una X la opción que crea conveniente):
 - a) Si
 - b) No
 - c) ¿Por qué? _____

2. ¿Conocía algunas de las resoluciones que han sido nombradas a lo largo de la jornada?
Si:
No:
¿Cuáles? _____

3. ¿Cree usted que el marco legal ayuda en su práctica profesional?
Nada ____
Poco ____
Moderado ____
Mucho _____

4. ¿En qué casos ha tenido que recurrir al marco legal?

5. Escriba en una palabra que le causo el video utilizado.

6. ¿Utiliza algunas de las estrategias brindadas en la jornada durante las horas de clases?
Poco ____ Regularmente ____ Nada ____ Mucho _____

7. ¿Considera que la jornada cumplió con sus expectativas? (marque con una X la opción que crea conveniente):

a) Si

b) No

c)¿Porqué?_____

8. ¿En qué escala numérica cree usted que las actividades realizadas contribuyeron a su práctica profesional?

1__ 2__ 3__ 4__ 5__ 6__ 7__ 8__ 9__ 10__.

9. ¿Utilizarías algunas de ellas?

Si _____

No_____

¿Cuál?_____

10. Sintetice en una palabra como se siente al terminar este taller.

11. Enuncie si estima conveniente algunas sugerencias:

BIBLIOGRAFÍA

García Carlos, Egea y Sarabia Sánchez, Alicia. *Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad*. Noviembre de 2001. Murcia.

Grupo Artículo 24 por la Educación Inclusiva. Mayo 2017. *Educación Inclusiva y de Calidad, UN DERECHO DE TODOS*. COPIDIS.

Kennedy, Diane M.: *The ADHD-autism connection: a step toward more accurate diagnosis and effective treatment*. ISBN 1-57856-498-0. De: https://es.wikipedia.org/wiki/Trastorno_generalizado_del_desarrollo

Ley de Educación Nacional, 26.206. 2006. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Mottron, Laurent (2004): *L'autisme, une autre intelligence : Diagnostic, cognition et support des personnes autistes sans déficience intellectuelle*. Mardaga, 2004. ISBN 2870098693. De: https://es.wikipedia.org/wiki/Trastorno_generalizado_del_desarrollo

Nussbaum Martha. *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y Ley*. 2006. Ed. Katz Editores. Buenos Aires.

Nussbaum Martha. *Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina*. Orientaciones 1- 2009. Ministerio de Educación.

PsicoMed: <http://www.psicomed.net/dsmiv/dsmiv1.html>

Trastorno generalizado del desarrollo, artículo en el sitio web Psicopedagogía. De: https://es.wikipedia.org/wiki/Trastorno_generalizado_del_desarrollo

Resolución Ministerial 1114 de la Provincia de Córdoba. 2000. Ministerio de Educación de Córdoba.

Resolución Ministerial 667/11 de la Provincia de Córdoba. 2011. Ministerio de Educación de Córdoba.

